



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002731

Res. 1422/2021

Montevideo, 26 de mayo de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes para la Carrera de Tecnólogo Químico, asignatura Química Analítica I, para las sedes de Montevideo, con una carga horaria de 11 horas semanales;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para la Carrera de Tecnólogo Químico, asignatura Química Analítica I, para las sedes de Montevideo, con una carga horaria de 11 horas semanales.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Poseer título de Ingeniero Químico, Ingeniero de Alimentos, Químico Farmacéutico, o estudiante avanzado con aproximadamente aprobado el 80% de dichas carreras universitarias, o formación equivalente.

Se valorará:

- Poseer experiencia docente documentada.

- Acreditar experiencia laboral en análisis químico.

Se sugiere para el proceso de evaluación una etapa de estudio de méritos y la realización de una entrevista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

SE INFORMA: Tal como establece el Artículo 4to. De la ley 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

TITULARES:

Por UDELAR: Valeria SHAPIRO
Por UTEC: Silvia BELVISI
Por DGETP – UTU: Sarahia FERNÁNDEZ

SUPLENTES:

Por UDELAR: Silvana VERO
Por UTEC: Ricardo HLADKI
Por DGETP – UTU: Alejandra PONS

4) Las inscripciones se recibirán desde el 31/05/2021 al 11/06/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

Selección y Promoción – Sección Concursos), en la calle San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00.

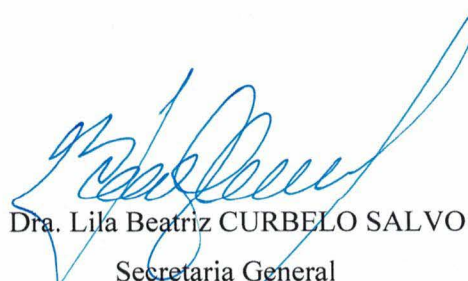
Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

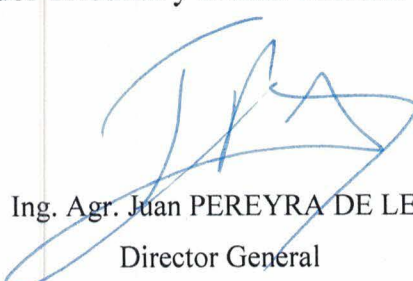
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Educación Terciaria. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General